Asunción, 14 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Escuela Agrícola de Caazapá

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 12/10/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Caazapá. Con pernocte.

Dia 2 – 13/10/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Caazapá en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Sara Marco

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Dra. Verónica López
Viceministra de Empleo y Seguridad Social

Asunción, 14 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Escuela Agrícola de Caazapá

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 12/10/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Caazapá. Con pernocte.

Dia 2 – 13/10/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Caazapá en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Retorno a Asunción.

Lic. Mariene Ramírez Kreiter
Directora
Dirección de Intermediación Laboral

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
D.G.E.
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato
Lic. Sara Mareco Vera
Directora General

Asunción, 14 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Escuela Agrícola de Caazapá

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 12/10/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Caazapá. Con pernocte.

Dia 2 – 13/10/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Caazapá en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Liliana Coronel

S.N.C. 525

Asunción, 14 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Escuela Agrícola de Caazapá

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 12/10/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Caazapá. Con pernocte.

Dia 2 – 13/10/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Caazapá en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Rossana Charmorro
CI 2547606

Lic. Marlene Ramírez Kraüer
Directora
Dirección de Intermediación Laboral

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 14 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Escuela Agrícola de Caazapá

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 12/10/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Caazapá. Con pernocte.

Dia 2 – 13/10/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Caazapá en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Juan Boj.
4.490.605

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 14 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Escuela Agrícola de Caazapá

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 12/10/2026: Acompañamiento de prensa. Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Caazapá. Con pernocte.

Dia 2 – 13/10/2026: Cobertura de prensa para registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Caazapá en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Retorno a Asunción.

Alejandro Cáceres
5.069.682

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Eliana Ayala
Dirección de Difusión de la Información Institucional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Director/ra y/o Jefe/a inmediato

Asunción, 14 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Escuela Agrícola de Caazapá

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 12/10/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Caazapá. Con pernocte.

Dia 2 – 13/10/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Caazapá en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Retorno a Asunción.

Mirgali Escobar

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 14 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Escuela Agrícola de Caazapá

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 12/10/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Caazapá. Con pernocte.

Dia 2 – 13/10/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Caazapá en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 14 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Escuela Agrícola de Caazapá

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 12/10/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Caazapá. Con pernocte.

Dia 2 – 13/10/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Caazapá en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Heneey Rocio
4025265.

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 14 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Escuela Agrícola de Caazapá

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 12/10/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Caazapá. Con pernocte.

Dia 2 – 13/10/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Caazapá en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Tatiana Astilli

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 20 de octubre de 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE:

Traslado a la ciudad de Pedro Juan Caballero para la participación del acto de inauguración oficial de la 29.ª edición de la Expo Amambay 2026, evento que reúne a representantes de los sectores productivos, comerciales y empresariales, promoviendo el desarrollo económico y las oportunidades de crecimiento de la región.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 – 16/10/2026:
Salida de la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, en el marco de la participación en el acto de inauguración oficial de la 29.ª edición de la Expo Amambay 2026.

Día 2 – 17/10/2026:
Traslado al acto de inauguración oficial de la 29.ª edición de la Expo Amambay 2026, con presencia de autoridades nacionales, departamentales y representantes de los sectores productivos, comerciales y empresariales.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

ABG. CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA V.
Viceministro de Trabajo

Oscar Espinola

2-301-845.

Asunción, 20 de octubre de 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE:

Traslado a la ciudad de Pedro Juan Caballero para la participación del acto de inauguración oficial de la 29.ª edición de la Expo Amambay 2026, evento que reúne a representantes de los sectores productivos, comerciales y empresariales, promoviendo el desarrollo económico y las oportunidades de crecimiento de la región.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 – 16/10/2026:
Salida de la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, en el marco de la participación en el acto de inauguración oficial de la 29.ª edición de la Expo Amambay 2026.

Día 2 – 17/10/2026:
Traslado al acto de inauguración oficial de la 29.ª edición de la Expo Amambay 2026, con presencia de autoridades nacionales, departamentales y representantes de los sectores productivos, comerciales y empresariales.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

ABG. CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA V.
Viceministro de Trabajo

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Dirección General de Gabinete

Asunción, 20 de octubre de 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE:

Traslado a la ciudad de Pedro Juan Caballero para la participación del acto de inauguración oficial de la 29.ª edición de la Expo Amambay 2026, evento que reúne a representantes de los sectores productivos, comerciales y empresariales, promoviendo el desarrollo económico y las oportunidades de crecimiento de la región.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 – 16/10/2026:
Salida de la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, en el marco de la participación en el acto de inauguración oficial de la 29.ª edición de la Expo Amambay 2026.

Día 2 – 17/10/2026:
Traslado al acto de inauguración oficial de la 29.ª edición de la Expo Amambay 2026, con presencia de autoridades nacionales, departamentales y representantes de los sectores productivos, comerciales y empresariales.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Melani Torres.
6.230.120.

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

ABG. CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA V.
Viceministro de Trabajo

Asunción, 12 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Capacitación a los funcionarios de las Regionales del Trabajo de Itapúa y Ñeembucú dentro del marco del fortalecimiento institucional de funcionarios

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (06/10): Salida de Asunción rumbo al Departamento de Itapúa, Ciudad de Encarnación, llegada puntual a las 13:55 horas, se procedió a realizar la capacitación a los funcionarios de la Regional del Trabajo, culminando la actividad puntualmente a las 15:00 horas, nos trasladamos al hotel donde pernotamos.

Dia 2 (07/10): Partimos de Encarnación rumbo a la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, para continuar con las capacitaciones a los funcionarios de la Regional del Trabajo, llegamos aproximadamente a las 11:50hs al hotel, realizamos check in y nos dispusimos a almorzar en el lugar, una vez concluido, nos dirigimos a la Regional del Trabajo, donde desarrollamos la actividad, culminando aproximadamente a las 15:45 horas, de allí nos dirigimos nuevamente al Hotel.

Dia 3 (08/10): Salimos nuevamente rumbo a la capital del país tras culminar con las actividades encomendadas.

Abg. Wilson Netto Braga
Jefe
Dpto. de Mediación

Abg. Jorge Rivas Careaga
Director de Trabajo
MTESS

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Traslado de funcionarios

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1: 06/10/2026 - Salida de Asunción con destino al Dpto. Itapúa y dentro del Dpto.

Dia 2: 07/10/2026 – Traslado de funcionario del Dpto. de Itapúa con destino al Dpto. de Ñeembucú y dentro del Dpto.

Dia 3: 08/10/2026 - Traslado de funcionario del Dpto. de Ñeembucú con retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Ruben Bareiro

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

María Gabriela Mazó Mendoza
Jefa Dpto. Servicios Generales
DA / DGAF / MTESS

Asunción, 15 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Capacitación a los funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo de Carapeguá

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (14/10): Partimos desde Asunción con destino al departamento de Paraguarí, ciudad de Carapeguá, con la finalidad de desarrollar una jornada de capacitación dirigida a los funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo de dicha localidad, en relación con el uso y manejo del Sistema Unificado de Asesoramientos y Denuncias (SUAD).

Una vez concluida la actividad programada y cumplidos los objetivos previstos para la jornada, procedimos a retornar al Departamento Central.

Abg. Wilson Netto Braga
Jefe
Dpto. de Mediación

Abg. Jorge Rivas Careaga
Director del Trabajo
MTESS

Firma del Funcionario/a Comisionado/a	Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 19 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Traslado de funcionarios

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (14/10): Salida de Asunción traslado de funcionario con destino al Dpto. Paraguarí ciudad de Carapeguá posterior retorno a la ciudad Asunción.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dpto. de Servicios Generales

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Celso Britez

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Maria Gabriela Mazó Mendoza
Jefa Dpto. Servicios Generales
DA / DGAF / MTESS

Asunción, 14 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Fortalecimiento de las capacidades de las Dirección Regional del Trabajo del Departamento de Cordillera, dependiente del Viceministerio del Trabajo, mediante la realización de charla de capacitación al director/ra y funcionarios de las distintas en el marco del Eje 3. Eje que ha sido contemplado dentro del Programa de Capacitación y Fortalecimiento Institucional para Funcionarios del Viceministerio de Trabajo, que fuera elaborado en el marco del proyecto "Programa de Fortalecimiento Operativo Básico del Viceministerio de Trabajo".

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (13/10/2026):

a) *Traslado:* Asunción (Capital) a Caacupé (Departamento de Cordillera) – Llegada a la Regional de Caacupé.

b) *Inicio del encuentro:* se explica que, objetivo de la visita, es llevar adelante una jornada de capacitación, asistencia técnica y articulación de flujos de trabajo con los funcionarios de dicha sede.

c) *Desarrollo de la Charla:* las actividades desarrolladas se detallan a continuación.

1. Relevamiento de Datos y Diagnóstico del Sistema SUAD

Se realizó previamente un relevamiento y diagnóstico sobre el estado del conocimiento y la usabilidad del Sistema Unificado de Asesoramientos y Denuncias (SUAD); como principal hallazgo, se registró que el único inconveniente técnico se centraba en la carga simultánea de varios denunciantes contra una misma empresa.

2. Capacitación en Carga y Motivos Estandarizados

Se abordó el desarrollo práctico de los 67 motivos estandarizados de recepción de denuncias, poniendo especial énfasis en los casos atípicos y en aquellos que poseen un criterio preestablecido para la redacción del relato de los hechos. Asimismo, se analizó detalladamente el protocolo de recepción de denuncias de accidentes de trabajo.

3. Estrategias de Entrevista e Identificación de Incumplimientos

Se instruyó sobre la metodología para identificar todos los incumplimientos posibles al momento de la carga del formulario, destacando que muchos de ellos se encuentran entrelazados y dependen fundamentalmente de la habilidad del funcionario durante la entrevista. Se enfatizó en la aplicación de estrategias de repreguntas para consolidar y precisar el relato de la parte trabajadora.

4. Nuevo Rol del Conciliador y Manejo de Audiencias

En materia de audiencias, se puntualizó el rol activo que debe asumir el conciliador. Actualmente, en caso de necesidad, el funcionario debe participar activamente proponiendo soluciones a las partes con base en la normativa vigente y facilitando la comunicación, de persistir la renuencia de las partes, se instruyó la aplicación de dinámicas de lluvia de ideas para buscar alternativas de solución viables. Se aclaró que, aun cuando las partes opten por una solución de pago irrisorio, el mediador tiene la obligación indelegable de dejar constancia en el espacio habilitado en el SUAD sobre el asesoramiento brindado al trabajador/ra respecto a lo que legalmente le corresponde.

5. Retroalimentación y Casos Prácticos

Se abrió un espacio de intercambio y análisis de casos relevantes tanto de la oficina de Central como de la Regional de Caacupé, propiciando una retroalimentación directa y un espacio de resolución de dudas y preguntas entre los funcionarios.

6. Lineamientos de la Resolución MTESS N.° 195/2026

Se trataron los nuevos lineamientos establecidos en la **Resolución MTESS N.° 195/2026** para la atención, denuncia e investigación de hechos de discriminación, acoso y violencia laboral en el ámbito del trabajo.

7. Gestión Documental y Respaldos

Finalmente, se recalcó la importancia crucial de cargar en el SUAD todos los documentos de respaldo aportados por el trabajador. Se instruyó sobre cómo el funcionario debe identificar y examinar dichos documentos en cada caso particular, consultando a la parte denunciante para dejar constancia formal de su existencia, elemento muchas veces vital para el tratamiento y éxito del reclamo.

d) *Cierre del encuentro*, a través de una síntesis de los temas tratados y la entrega de materiales de utilidad para ser puestos a disposición del público.

e) *Traslado* desde Caacupé (Departamento de Cordillera) a Asunción (Capital).

Firmado digitalmente por JULIA GABRIELA ROTELA ZELAYA
Fecha: 2026.10.14 14:53:52 -03'00'

Firma del Funcionaria Comisionada

PATRICIA NOEMI MALDONADO MARTINEZ
Firmado digitalmente por PATRICIA NOEMI MALDONADO MARTINEZ

Encargada de Despacho

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 15 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Capacitación a funcionarios de la Regional de Cordillera del MTESS

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (13/10/2026): Traslado de funcionarios de la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora (DGPMT) a la ciudad de Caacupé, departamento de Cordillera para relizar capacitación a funcionarios de la regional del MTESS.

Retorno a Asunción.

Bernardo Martínez

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Bernardo Martínez

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

María Gabriela Mazo Meruoz
Jefa Dpto. Servicios Generales
DA / DGAF / MTESS

Asunción, 12 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Capacitación a los funcionarios de las Regionales del Trabajo de Itapúa y Ñeembucú dentro del marco del fortalecimiento institucional de funcionarios

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (06/10): Salida de Asunción rumbo al Departamento de Itapúa, Ciudad de Encarnación, llegada puntual a las 13:55 horas, se procedió a realizar la capacitación a los funcionarios de la Regional del Trabajo, culminando la actividad puntualmente a las 15:00 horas, nos trasladamos al hotel donde pernotamos.

Dia 2 (07/10): Partimos de Encarnación rumbo a la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, para continuar con las capacitaciones a los funcionarios de la Regional del Trabajo, llegamos aproximadamente a las 11:50hs al hotel, realizamos check in y nos dispusimos a almorzar en el lugar, una vez concluido, nos dirigimos a la Regional del Trabajo, donde desarrollamos la actividad, culminando aproximadamente a las 15:45 horas, de allí nos dirigimos nuevamente al Hotel.

Dia 3 (08/10): Salimos nuevamente rumbo a la capital del país tras culminar con las actividades encomendadas.

Abg. Wilson Nelio Braga
Jefe
Dpto. de Mediación

Abg. Jorge Rivas Careaga
Director de Trabajo
MTESS

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 27 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Traslado de funcionarios

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (21/10): Salida de Asunción traslado de funcionario con destino al Dpto. de Caaguazú ciudad coronel Oviedo.

Dia 2 (22/10): Salida del Dpto. Caaguazú ciudad de coronel Oviedo traslado de funcionario con destino a Ciudad del Este Dpto. Alto Paraná.

Dia 2 (23/10): Salida de Ciudad del Este Dpto. Alto Paraná traslado de funcionarios retorno a la ciudad de Asunción.

Econ. Victor Barua
Director Administrativo

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 27 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Fortalecimiento de las capacidades de las Dirección Regional del Trabajo del Departamento de Caaguazú, dependiente del Viceministerio del Trabajo, mediante la realización de charla de capacitación al director/ra y funcionarios de las distintas en el marco del Eje 3. Eje que ha sido contemplado dentro del Programa de Capacitación y Fortalecimiento Institucional para Funcionarios del Viceministerio de Trabajo, que fuera elaborado en el marco del proyecto "Programa de Fortalecimiento Operativo Básico del Viceministerio de Trabajo".

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (22/10/2026):

a) *Traslado:* Coronel Oviedo (Departamento de Caaguazú) a Ciudad del Este (Departamento de Alto Paraná) – Llegada a la Regional de Ciudad del Este.

b) *Inicio del encuentro:* se explica que, el objetivo de la visita, es llevar adelante una jornada de capacitación sobre el SUAD de ser necesario, pero principalmente proceder a la formación de una mesa de diálogo para la asistencia técnica y articulación de flujos de trabajo con los funcionarios de dicha sede, fundamentalmente para unificar criterios de atención al usuario y determinar la aplicación de los motivos estandarizados de incumplimientos.

c) Las actividades desarrolladas se detallan a continuación

1. Relevamiento de Datos y Diagnóstico del Sistema SUAD

Se realizó previamente un relevamiento y diagnóstico sobre el estado del conocimiento y la usabilidad del Sistema Unificado de Asesoramientos y Denuncias (SUAD); como principal hallazgo, no se registró inconvenientes.

2. Capacitación en Selección de Motivos Estandarizados

Se abordó el desarrollo práctico de los 67 motivos estandarizados de recepción de denuncias, poniendo especial énfasis en los casos atípicos y en aquellos que poseen un criterio preestablecido para la redacción del relato de los hechos. Asimismo, se analizó detalladamente el protocolo de recepción de denuncias de accidentes de trabajo.

3. Estrategias de Entrevista e Identificación de Incumplimientos

Se instruyó sobre la metodología para identificar todos los incumplimientos posibles al momento de la carga del formulario, destacando que muchos de ellos se encuentran entrelazados y la identificación depende fundamentalmente de la habilidad del funcionario durante la entrevista. Se enfatizó en la aplicación de estrategias de repreguntas para consolidar y precisar el relato de la parte trabajadora.

Se les indico que, en caso de duda, si corresponde o no recepcionar la denuncia cuando estamos en una "delgada línea" entre lo que el recurrente viene a reclamar y los presupuestos de un incumplimiento, que se opte por tomar la denuncia.

4. Nuevo Rol del Conciliador y Manejo de Audiencias

En materia de audiencias, se puntualizó el rol activo que debe asumir el conciliador. Actualmente, en caso de necesidad, el funcionario debe participar activamente proponiendo soluciones a las partes con base en la normativa vigente y facilitando la comunicación, de persistir la renuencia de las partes, se instruyó la aplicación de dinámicas de lluvia de ideas para buscar alternativas de solución viables. Se aclaró que, aun cuando las partes opten por una solución de pago irrisorio, el mediador tiene la obligación indelegable de dejar constancia en el espacio habilitado en el SUAD sobre el asesoramiento brindado a la persona trabajadora respecto a lo que legalmente le corresponde.

5. Retroalimentación y Casos Prácticos

Se abrió un espacio de intercambio y análisis de casos relevantes tanto de la oficina de Central como de la Regional, propiciando una retroalimentación directa y un espacio de resolución de dudas y preguntas entre los funcionarios, fundamentalmente a la verificación de criterios y percepciones ante cada caso.

6. Lineamientos de la Resolución MTESS N.° 195/2026

Se trataron los nuevos lineamientos establecidos en la **Resolución MTESS N.° 195/2026** para la atención, denuncia e investigación de hechos de discriminación, acoso y violencia laboral en el ámbito del trabajo. El rol a asumir como asesor de la persona trabajadora y de asesor técnico para las patronales, sobre esté último se les puntualizó que no estamos para verificar párrafo por párrafo el protocolo y/o la declaración, si no para responder técnicamente a consultas planteadas.

7. Gestión Documental y Respaldos

Finalmente, se recalcó la importancia crucial de cargar en el SUAD todos los documentos de respaldo aportados por el trabajador. Se instruyó sobre cómo el funcionario debe identificar y examinar dichos documentos en cada caso particular, consultando a la parte denunciante para dejar constancia formal de su existencia, elemento muchas veces vital para el tratamiento y éxito del reclamo.

d) *Cierre del encuentro*, a través de una síntesis de los temas tratados y la entrega de materiales de utilidad para ser puestos a disposición del público.
e) *Pernocte,* en la ciudad de CDE.

Dia 2 (23/10/2026):

a) *Traslado:* Llegada a la Regional de Ciudad del Este.

b) *Inicio del encuentro:* se explica que, que la visita sería a los efectos de responder a cuestiones que pudieron no haber quedado claras.

c) *Las actividades desarrolladas:* retroalimentación de temas desarrollados, cierre y despedida.

d) *Traslado:* Ciudad del Este (Departamento de Alto Paraná) a Asunción (Capital).

Firmado digitalmente por JULIA GABRIELA ROTELA ZELAYA
Fecha: 2026.10.27 08:31:21 -03'00'

PATRICIA ESTELA LUCHIN RUMAK
Firmado digitalmente por PATRICIA ESTELA LUCHIN RUMAK
Fecha: 2026.10.27 12:59:00 -03'00'

Firma de la Funcionaria Comisionada

Superior Inmediato

Asunción, 27 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Participar en la capacitación a Direcciones Regionales, en el marco del Programa de Capacitación Interna del VMT.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1: 15/10/26. Salida desde la ciudad de Filadelfia, Dpto. de Boquerón, con destino a la ciudad de Asunción. Pernocte.

Dia 2: 16/10/26. Participación en la capacitación a Direcciones Regionales en el marco del Programa de Capacitación Interna del VMT. Retorno a la ciudad de Filadelfia, Dpto. de Boquerón.

ERUNDINA MACHUNE DE GOMEZ
Firmado digitalmente por ERUNDINA MACHUNE DE GOMEZ
Fecha: 2026.10.27 11:31:19 -03'00'

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

CESAR AUGUSTO SEGOVIA VILLASANTTI
Firmado digitalmente por CESAR AUGUSTO SEGOVIA VILLASANTTI

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 19 de octubre de 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE:

Ejecución de OIF.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 - 16/10/2026: Salida de Asunción con destino a la ciudad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná. Ejecución de orden de inspección. Pernocte en la ciudad.

Dia 2 - 17/10/2026: Traslado desde Hernandarias del Departamento de Alto Paraná, con retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Ana Karen Casco

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato
Abg. Magdonia Eisenhut, Jefa I.
D. Serv. Téc. en Seguridad Ocup. e I.

Asunción, 19 de octubre de 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE:

Ejecución de OIF.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 - 16/10/2026: Salida de Asunción con destino a la ciudad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná. Ejecución de orden de inspección. Pernocte en la ciudad.

Dia 2 - 17/10/2026: Traslado desde Hernandarias del Departamento de Alto Paraná, con retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 10 de noviembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Reparación Servicios Generales

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/10): Salida de Asunción con destino al Dpto. Boquerón ciudad de Filadelfia.

Dia 2 (30/10): Salida del Dpto. Boquerón ciudad de Filadelfia retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 22 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

TRABAJO DE MANTENIMIENTO EN LA REGIONAL DE ITAPUA

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (15/10): Salida de Asunción destino al Dpto. de Itapuá ciudad de Encarnación.

Dia 2 (16/10): Trabajo de mantenimiento realizado en la regional MTESS Dpto. Itapuá ciudad de Encarnación posterior retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

María Gabriela Mazó Mendoza
Jefa Dpto. Servicios Generales
DA / UGAF / MTESS

Asunción, 22 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Traslado de funcionarios

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (15/10): Salida de Asunción traslado de funcionario con destino al Dpto. Alto Paraná ciudad de Ciudad del Este.

Dia 2 (16/10): Salida del Dpto. Alto Paraná ciudad del Este traslado de funcionarios retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Néstor Veron

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dpto. de Servicios Generales

María Gabriela Mazó Mendoza
Jefa Dpto. Servicios Generales
DA / DGAF / MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUA MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 12 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

INSPECCION LABORAL, LEVANTAMEINTO DE SUSPENSION TEMPORAL DE ACTIVIDADES.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 - 06/10/26. Salida de la ciudad de Asunción, con destino al Dpto. de Alto Parana, ejecución de orden de inspección. Pernocte.

Día 2 - 07/10/26. Dpto. de Alto Parana, ciudad de Minga Guazú. Retorno a la ciudad de Asunción.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRABAJO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Jessica M. Duarte Q.
Directora General
D.G.I.F.T.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Ana Karen Casco
CI N° 4016608

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 12 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

INSPECCION LABORAL, LEVANTAMEINTO DE SUSPENSION TEMPORAL DE ACTIVIDADES.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 - 06/10/26. Salida de la ciudad de Asunción, con destino al Dpto. de Alto Parana, ejecución de orden de inspección. Pernocte.

Día 2 - 07/10/26. Dpto. de Alto Parana, ciudad de Minga Guazú. Retorno a la ciudad de Asunción.

Abg. Luisana Patricia Duarte
Jefa Dpto. de Fiscalización Laboral
M.T.E.S.S.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Jessica M. Duarte Q.
Directora General
D.G.I.F.T.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRABAJO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUA: MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 12 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

INSPECCION LABORAL, LEVANTAMEINTO DE SUSPENSION TEMPORAL DE ACTIVIDADES.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 - 06/10/26. Salida de la ciudad de Asunción, con destino al Dpto. de Alto Parana, ejecución de orden de inspección. Pernocte.

Día 2 - 07/10/26. Dpto. de Alto Parana, ciudad de Minga Guazú. Retorno a la ciudad de Asunción.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRABAJO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Jessica M. Duarte Q.
Directora General
D.G.I.F.T.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Lic. María Auxiliadora Benítez
C.I. N° 4.189.193
Fiscalizadora MTESS

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAÝ MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 14 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Traslado de funcionarios

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (06/10): Salida de Asunción traslado de funcionario con destino al Dpto. Alto Paraná ciudad de Minga Guazú.

Dia 2 (07/10): Salida del Dpto. Alto Paraná traslado de funcionarios retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Celso Brizuela

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

María Gabriela Mazó Mendoza
Jefa Dpto. Servicios Generales
DA / DGAF / MTESS

Asunción, 19 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Expo Empleo Amambay 2026 – ARP Pedro Juan Caballero

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 15/10/2026: Verificación de la logística para la Expo Empleo Amambay 2026 en la ciudad de Pedro Juan Caballero. Con pernocte.

Dia 2 – 16/10/2026: Registro, aplicación de Test y entrevistas a postulantes durante la Expo Empleo Amambay 2026, realizada en el Salón Social de la ARP en Pedro Juan Caballero.
Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 19 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Expo Empleo Amambay 2026 – ARP Pedro Juan Caballero

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 15/10/2026: Verificación de la logística para la Expo Empleo Amambay 2026 en la ciudad de Pedro Juan Caballero. Con pernocte.

Dia 2 – 16/10/2026: Registro, aplicación de Test y entrevistas a postulantes durante la Expo Empleo Amambay 2026, realizada en el Salón Social de la ARP en Pedro Juan Caballero.
Retorno a Asunción.

Rocio Haidee Romero Gimenez
Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Rocio Haidee Romero Gimenez

Asunción, 19 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Expo Empleo Amambay 2026 – ARP Pedro Juan Caballero

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 15/10/2026: Verificación de la logística para la Expo Empleo Amambay 2026 en la ciudad de Pedro Juan Caballero. Con pernocte.

Dia 2 – 16/10/2026: Registro, aplicación de Test y entrevistas a postulantes durante la Expo Empleo Amambay 2026, realizada en el Salón Social de la ARP en Pedro Juan Caballero.
Retorno a Asunción.

Magali Escobar

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 19 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Expo Empleo Amambay 2026 – ARP Pedro Juan Caballero

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 15/10/2026: Verificación de la logística para la Expo Empleo Amambay 2026 en la ciudad de Pedro Juan Caballero. Con pernocte.

Dia 2 – 16/10/2026: Registro, aplicación de Test y entrevistas a postulantes durante la Expo Empleo Amambay 2026, realizada en el Salón Social de la ARP en Pedro Juan Caballero.
Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Teresa Torres R.

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 19 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Expo Empleo Amambay 2026 – ARP Pedro Juan Caballero

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 15/10/2026: Verificación de la logística para la Expo Empleo Amambay 2026 en la ciudad de Pedro Juan Caballero. Con pernocte.

Dia 2 – 16/10/2026: Registro, aplicación de Test y entrevistas a postulantes durante la Expo Empleo Amambay 2026, realizada en el Salón Social de la ARP en Pedro Juan Caballero.
Retorno a Asunción.

Rosa Peralta

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 20 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Traslado de funcionarios

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (15/10): Salida de Asunción traslado de funcionario con destino al Dpto. Amambay ciudad Pedro Juan Caballero.

Dia 2 (16/10): Salida del Dpto. Amambay ciudad de Pedro Juan Caballero traslado de funcionarios retorno a la ciudad de Asunción.

Hipólito Barrato

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Mata Gabriela Mazo Mendoza
Jefa Dpto. Servicios Generales

Asunción, 23 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

- Acto de Apertura: 4ta. Edición de la Expo Internacional de "Inversiones Inmobiliarias"

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 - 21/10/2026: Salida de Asunción con destino a con destino a Ciudad del Este. Traslado a la viceministra para el evento agendado.

Dia 2 - 22/10/2026: Traslado a la viceministra para participar del acto de apertura de la Expo Internacional de "Inversiones Inmobiliarias" - 4ta. Edición. Finalizadas las actividades, retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Victor Benitez

Director/ra y/o Jefe inmediato

Dra. Verónica López
Viceministra de Empleo y Seguridad Social

Asunción, 19 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

- Consejo Asesor Empresarial Regional - Segunda Sesión Ordinaria (Ciudad de Coronel Oviedo)

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 - 14/10/2026: Salida de Asunción con destino a la ciudad de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú. Traslado a la Viceministra para participar de la segunda sesión ordinaria del Consejo Asesor Empresarial Regional. Finalizadas las actividades, retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Victor Benitez

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Sara Mareco

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato/a
Dra. Verónica López
Viceministra de Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | PARAGUA: MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TEÍÝGUA JEIKOPORÃ

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Lic. Marlene Ramírez Krauer
Directora
Dirección de Intermediación Laboral
Viceministerio de Empleo y Seguridad Social

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Marlene Ramirez

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
D.G.E.

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato



Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Liliana Coronel

Lic. Marlene Ramírez Krauer
Directora
Dirección de Intermediación Laboral
Viceministerio de Empleo y Seguridad Social

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Traslado de funcionarios de la DGE a la ciudad de Choré, departamento de San Pedro para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Traslado de funcionarios de la DGE para registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Hipólito Barreto

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Hipólito Barreto

Director/a Jefe/a Inmediato

Dpto. de Servicios Generales * MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Mana Gabriela Mazó Mendoza
Jefa Dpto. Servicios Generales
DA / DGAF / MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TEKÁYGUA JEIKOPORÃ

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logistica para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Henry Ozorio

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Rossana Pistilli

Lic. Marlene Ramírez Krauer
Directora
Dirección de Intermediación Laboral
Viceministerio de Empleo y Seguridad Social

Director/a y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TEKÁYGUA JEIKOPORÃ

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Karen Saldívar
Karen Saldivar - 5439.516.

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Juan Carlos Boy Lopez

Director/a y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Néstor Ramírez

Lic. Marlene Ramírez Krauer
Director
Dirección de Gobernanza Sociolaboral

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Silvia Lopez

Director/a y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Magali Escobar

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Rosa Peralta

Lic. Marlene Ramírez Krauer
Directora

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Laboral para buscadores del empleo en el marco del Programa Migración Circular.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Lic. Marlene Ramírez Krauer
Directora
Dirección de Intermediación Laboral
Viceministerio de Empleo y Seguridad Social

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Teresa Torres

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 1 de octubre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Cobertura de prensa para Migración Circular

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (29/09/2026): Salida de Asunción con destino a la ciudad de Choré para verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular. Con pernocte.

Dia 2 (30/09/2026): Cobertura de prensa para para registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Choré, sede SNPP.

Retorno a Asunción.

Alejandro Cáceres
5069682

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Eliana Ayala
Dirección de Difusión de la Información Institucional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 21 de Septiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Cobertura audiovisual para el Programa de Migración Circular

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 16/09/2026: Salida de la ciudad de Asunción con destino al departamento de Caaguazú, ciudad de Coronel Oviedo, para la realización de la cobertura audiovisual y el acompañamiento a la máxima autoridad institucional durante la convocatoria laboral desarrollada en el marco del Programa de Migración Circular. Posteriormente, retorno a la ciudad de Asunción.

Jhonatan Peralta

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Eliana Ayala
Dirección de Difusión de la Información Institucional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Asunción, 16 de septiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Visita Oficial de la Máxima Autoridad Institucional al Departamento de Caaguazú – en la sede del SNPP de la ciudad de Coronel Oviedo para la convocatoria y difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su segunda convocatoria.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 - 16/09/2026: Salida desde la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Coronel Oviedo, cobertura protocolar a la Sra. Ministra para el evento de Difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su segunda convocatoria, en Sede del SNPP de Coronel Oviedo. Fin de la actividad, retorno a la ciudad de Asunción.

Liliana Ayala

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Vanessa E. Martínez
Dirección General de Gabinete

Asunción, 16 de septiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Visita Oficial de la Máxima Autoridad Institucional al Departamento de Caaguazú – en la sede del SNPP de la ciudad de Coronel Oviedo para la convocatoria y difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su segunda convocatoria.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 - 16/09/2026: Salida desde la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Coronel Oviedo, cobertura protocolar a la Sra. Ministra para el evento de Difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su segunda convocatoria, en Sede del SNPP de Coronel Oviedo. Fin de la actividad, retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Fátima Martínez

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Graciela Garcia

Asunción, 16 de septiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Visita Oficial de la Máxima Autoridad Institucional al Departamento de Caaguazú – en la sede del SNPP de la ciudad de Coronel Oviedo para la convocatoria y difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su segunda convocatoria.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 - 16/09/2026: Salida desde la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Coronel Oviedo, cobertura protocolar a la Sra. Ministra para el evento de Difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su segunda convocatoria, en Sede del SNPP de Coronel Oviedo. Fin de la actividad, retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Gricelda García

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Vanessa E. Machuca
Dirección General de Gabinete

Asunción, 16 de septiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

3. OBJETIVO DEL VIAJE

Visita Oficial de la Máxima Autoridad Institucional al Departamento de Caaguazú – en la sede del SNPP de la ciudad de Coronel Oviedo para la convocatoria y difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su segunda convocatoria.

4. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 - 16/09/2026: Salida desde la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Coronel Oviedo, Custodia de la Ministra Mónica Recalde para el evento de Difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su segunda convocatoria, en Sede del SNPP de Coronel Oviedo. Fin de la actividad, retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a Eduardo González	Director/ra y/o Jefe/a Inmediato Vanessa E. Machuca Ramírez Dirección General de Gabinete Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Asunción, 16 de septiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Visita Oficial de la Máxima Autoridad Institucional al Departamento de Caaguazú – en la sede del SNPP de la ciudad de Coronel Oviedo para la convocatoria y difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su segunda convocatoria.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 - 16/09/2026: Salida desde la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Coronel Oviedo, traslado de la Ministra Mónica Recalde para el evento de Difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su segunda convocatoria, en Sede del SNPP de Coronel Oviedo. Fin de la actividad, retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Nery Barreto

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato
Dirección General de Gabinete

Asunción, 24 de agosto de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Visita Oficial de la Máxima Autoridad Institucional al Departamento de Caaguazú – en la sede del SNPP de la ciudad de Coronel Oviedo para la convocatoria y difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su segunda convocatoria.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 - 16/09/2026: Salida desde la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Coronel Oviedo, traslado de la comitiva que acompaña a la Ministra Mónica Recalde para el evento de Difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su segunda convocatoria, en Sede del SNPP de Coronel Oviedo. Fin de la actividad, retorno a la ciudad de Asunción.

3224264

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Javier Beconi

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Vanessa E. Machuca Maino
Dirección General de Gabinete

Asunción, 05 de septiembre de 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE:

Traslado a la ciudad de Caazapá para participar de la convocatoria segunda edición del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay–España, impulsado por el Ministerio de Trabajo, en alianza con el Ministerio de Agricultura, en la Escuela Agrícola de Caazapá.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 – 12/10/2026:
Salida de la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, en el marco de la convocatoria segunda edición del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay–España. Pernocte en la ciudad de Concepción.

Día 2 – 13/10/2026:
Participación de la convocatoria segunda edición del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay–España, impulsado por el Ministerio de Trabajo, en alianza con el Ministerio de Agricultura, en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

ABG. CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA V.
Viceministro de Trabajo

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Dirección General de Gabinete

Asunción, 05 de septiembre de 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE:

Traslado a la ciudad de Caazapá para participar de la convocatoria segunda edición del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay–España, impulsado por el Ministerio de Trabajo, en alianza con el Ministerio de Agricultura, en la Escuela Agrícola de Caazapá.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 – 12/10/2026:
Salida de la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, en el marco de la convocatoria segunda edición del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay–España. Pernocte en la ciudad de Concepción.

Día 2 – 13/10/2026:
Traslado de la convocatoria segunda edición del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay–España, impulsado por el Ministerio de Trabajo, en alianza con el Ministerio de Agricultura, en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Oscar Espinola.
2.301.845.

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

ABG. CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA V
Viceministro de Trabajo

Asunción, 05 de septiembre de 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE:

Traslado a la ciudad de Caazapá para participar de la convocatoria segunda edición del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay–España, impulsado por el Ministerio de Trabajo, en alianza con el Ministerio de Agricultura, en la Escuela Agrícola de Caazapá.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 – 12/10/2026:
Salida de la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, en el marco de la convocatoria segunda edición del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay–España. Pernocte en la ciudad de Concepción.

Día 2 – 13/10/2026:
Participación de la convocatoria segunda edición del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay–España, impulsado por el Ministerio de Trabajo, en alianza con el Ministerio de Agricultura, en la Escuela Agrícola de Caazapá.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Melani Torres.

6-230-120.

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

ABG. CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA V.
Viceministro de Trabajo

Asunción, 02 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

- Convocatoria de postulantes al programa MIGRACION CIRCULAR – SNPP Regional de San Pedro (Ciudad de Choré).

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 - 29/09/2026: Salida de Asunción con destino a la localidad de Choré, departamento de San Pedro, traslado a la viceministra para la convocatoria de postulantes al programa de Migración Circular 2da. Edición, a realizarse en la Sede Regional del SNPP – Departamento de San Pedro.

Dia 2 – 30/09/2026: Traslado a la viceministra al local del SNPP, para participación en el acto de apertura de la convocatoria de postulantes al Programa Migración Circular 2da. Edición. Finalizadas las actividades, retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Dra. Verónica López

Viceministra de Empleo y Seguridad Social

Asunción, 24 de setiembre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Ñeembucú en la ciudad de Pilar.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 22/09/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Pilar. Con pernocte.

Dia 2 – 23/09/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Pilar, en la sede de la Gobernación.

Retorno a Asunción.

SARA MARECO

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Dra. Verónica López
Viceministra de Empleo y Seguridad Social

Asunción, 24 de setiembre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Ñeembucú en la ciudad de Pilar.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 22/09/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Pilar. Con pernocte.

Dia 2 – 23/09/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Pilar, en la sede de la Gobernación.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Herenia Melaine Molinas Gonzalez

3032846

Lic. Marlene Ramírez Kracher
Directora
Dirección de Intermediación Laboral

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 24 de setiembre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Ñeembucú en la ciudad de Pilar.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 22/09/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Pilar. Con pernocte.

Dia 2 – 23/09/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Pilar, en la sede de la Gobernación.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Mis Cantero

Director/ra y/o Jefe/a inmediato

Asunción, 24 de setiembre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Ñeembucú en la ciudad de Pilar.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 22/09/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Pilar. Con pernocte.

Dia 2 – 23/09/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Pilar, en la sede de la Gobernación.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Nestor Ramirez

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 24 de setiembre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Ñeembucú en la ciudad de Pilar.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 22/09/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Pilar. Con pernocte.

Dia 2 – 23/09/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Pilar, en la sede de la Gobernación.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Liliana Coronel

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 24 de setiembre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Ñeembucú en la ciudad de Pilar.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 22/09/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Pilar. Con pernocte.

Dia 2 – 23/09/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Pilar, en la sede de la Gobernación.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Juan Bog.
4490.605

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 24 de setiembre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Ñeembucú en la ciudad de Pilar.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 22/09/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Pilar. Con pernocte.

Dia 2 – 23/09/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Pilar, en la sede de la Gobernación.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Rossana Chamorro
2.547.606

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 24 de setiembre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Ñeembucú en la ciudad de Pilar.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 22/09/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Pilar. Con pernocte.

Dia 2 – 23/09/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Pilar, en la sede de la Gobernación.

Retorno a Asunción.

Lic. Marlene [illegible]
Dirección de [illegible]

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

SARA MORECO

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 24 de setiembre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Convocatoria Migración Circular segunda edición 2026, Ñeembucú en la ciudad de Pilar.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 22/09/2026: Verificación de la logística para la convocatoria laboral en el marco del Programa Migración Circular en la ciudad de Pilar. Con pernocte.

Dia 2 – 23/09/2026: Registro y entrevistas a postulantes durante la convocatoria laboral en la ciudad de Pilar, en la sede de la Gobernación.

Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Felix Recalde.

Lic. Marlene Ramírez Ramírez
Directora
Dirección de Intermediación Laboral
Viceministerio de Empleo

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 29 de setiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Notificar a las firmas con Sumarios Administrativos Laborales en la Ciudad de Hernandarias y Presidente Franco Dpto. de Alto Paraná.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1: jueves 24 de setiembre del 2026. llegada a la ciudad de **Hernandarias Dpto. de Alto Paraná**, con el fin de Constituirme ante la firma **LU BUGALHAU Y/O RENATO LUIS GOMEZ** con **R.UC. N.° 8375040-1** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS dictada en el marco del expediente caratulado: **LU BUGALHAU Y/O RENATO LUIS GOMEZ** con **R.UC. N.° 8375040-1** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTOS INCUMPLIMENTOS DE LA NORMATIVA LABORAL.

Día 2: viernes 25 de setiembre del 2026. llegada a la ciudad de **presidente Franco Dpto. de Alto Paraná**, con el fin de Constituirme ante la firma **BRUMADO S. A** con **R.UC. N.°80049194-7** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS dictada en el marco del expediente caratulado: **BRUMADO S.A** con **R.UC. N.° 80049194-7** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTOS INCUMPLIMENTOS DE LA NORMATIVA LABORAL. **Salida de la ciudad de presidente Franco Dpto. de Alto Paraná con destino a la Ciudad de Asunción.**

Abg. Pedro Danilo Sanabria Martínez
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MTESS

Firma del funcionario/a Comisionado/a — Director/ra y/o jefe/a Inmediato

Asunción, 29 de setiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Traslado a funcionaria de la DGAJ a fin de que la misma notifique a las firmas con Sumarios Administrativo Laborales en la ciudad de Hernandarias y presidente Franco Dpto. de Alto Paraná.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1: jueves 24 de setiembre del 2026. Traslado a funcionaria a la ciudad de **Hernandarias Dpto. de Alto Paraná**, con el fin de Constituirse ante la firma **LU BUGALHAU Y/O RENATO LUIS GOMEZ.** con **R.UC. N.°8375040-1** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS dictada en el marco del expediente caratulado: **LU BUGALHAU Y/O RENATO LUIS GOMEZ.** con **R.UC. N.°8375040-1** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTOS INCUMPLIMENTOS DE LA NORMATIVA LABORAL.

Día 2: viernes 25 de setiembre del 2026. Traslado a funcionaria a la ciudad de **presidente Franco Dpto. de Alto Paraná**, con el fin de Constituirse ante la firma **BRUMADO S.A.** con **R.UC. N.°80049194-7** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS dictada en el marco del expediente caratulado: **BRUMADO S.A.** con **R.UC. N.°80049194-7** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTOS INCUMPLIMENTOS DE LA NORMATIVA LABORAL. **Salida de la ciudad de presidente franco con destino a la Ciudad de Asunción.**

Pedro Danilo Sanabria Martínez
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MTESS

Firma del funcionario/a Comisionado/a — Director/ra y/o jefe/a Inmediato

María Gabriela Mazó Mendoza
Jefa Dpto. Servicios Generales
DA / DGAF / MTESS

Asunción, 7de agosto de 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 – 05/08/2026: Salida de Asunción con destino a Hernandarias participación en evento de capacitación sobre REOP y socialización del Servicio Público de Empleo en la Escuela de Contadores de Alto Paraná, con pernocte.

Dia 2 – 06/08/2026: Participación en actividades de coordinación institucional para la Expo Empleo Abasto Este 2026, visita de local. Posteriormente asistir a entrevistas con prensa local. Retorno a Asunción

Lic. Sara Mareco Vera
Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato
Dra. Verónica López
Viceministra de Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 17 de setiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE
INSPECCION LABORAL.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 -15/09/26. Salida de la ciudad de Asunción, con destino al Dpto. de Alto Parana, ejecución de orden de inspección. Pernocte.

Día 2 - 16/09/26. Ejecución de ordenes de inspección en el Dpto. de Alto Parana y retorno a Asunción.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE INSPECCION Y FISCALIZACION – REPUBLICA DEL PARAGUAY – D.G.I.F.T.

Lesia M. Duarte Q.
Directora General
D.G.I.F.T.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY

PARAGUA MBA'APO, JUPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 21 de septiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1: 15-09-2026 Salida de Asunción traslado a los funcionarios de la Dirección de Inspección y Fiscalización con destino a Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, posterior pernote.

Día 2: 16-09-2026 Traslado de Funcionarios de Inspección y Fiscalización Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, Finalizada las Actividades, retorno a Asunción.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dpto. de Servicios Generales

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Nestor Veron

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato
María Gabriela Mazó Mendoza
Jefa Dpto. Servicios Generales
DA / DGAF / MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 17 de setiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE
INSPECCION LABORAL.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 -15/09/26. Salida de la ciudad de Asunción, con destino al Dpto. de Alto Parana, ejecución de orden de inspección. Pernocte.

Día 2 - 16/09/26. Ejecución de ordenes de inspección en el Dpto. de Alto Parana y retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Lic. María Auxiliadora Benítez
C.I. N° 4.189.193
Fiscalizadora MTESS

Jessica M. Duarte C.
Directora General
D.G.

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 17 de setiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE
INSPECCION LABORAL.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 -15/09/26. Salida de la ciudad de Asunción, con destino al Dpto. de Alto Parana, ejecución de orden de inspección. Pernocte.

Día 2 - 16/09/26. Ejecución de ordenes de inspección en el Dpto. de Alto Parana y retorno a Asunción.

Jessica M. Duarte C.
Directora General
D.G.I.F.T.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE INSPECCION Y FISCALIZACION – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Ana Karen Casco
CIN° 4.016.608

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 29 de setiembre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay" y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Participación en la Segunda Edición de Migración circular en la ciudad de Coronel Oviedo y Caaguazú.-

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1: 16/9/2026. Salida de Asunción, Paraguay. Participación en la Segunda Edición de Migración circular en la ciudad de Coronel Oviedo, Pernocte en la ciudad de Caaguazú.-
Día 2: 17/9/2026. Participación en la Segunda Edición de Migración circular en la ciudad de Caaguazú. Retorno a la ciudad de Asunción.-

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Cinthia Vera

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

ABG. CESAR AUGUSTO SEGOVIA V.
Viceministro de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 29 de setiembre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay" y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Traslado del Viceministro a la ciudad de Coronel Oviedo y Caaguazú.-

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1: 16/9/2026. Salida de Asunción, Paraguay. Traslado del Viceministro a la ciudad de Coronel Oviedo, Pernocte en la ciudad de Caaguazú.-
Día 2: 17/9/2026. Traslado del Viceministro. Retorno a la ciudad de Asunción. -

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Oscar Espinola

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

ABG. CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA V.
Viceministro de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 29 de setiembre del 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay" y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Participación en la Segunda Edición de Migración circular en la ciudad de Coronel Oviedo y Caaguazú.-

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1: 16/9/2026. Salida de Asunción, Paraguay. Participación en la Segunda Edición de Migración circular en la ciudad de Coronel Oviedo, Pernocte en la ciudad de Caaguazú.-
Día 2: 17/9/2026. Participación en la Segunda Edición de Migración circular en la ciudad de Caaguazú. Retorno a la ciudad de Asunción.-

ABG. CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA V.
Viceministro de Trabajo

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Vanessa E. Machuca Ramírez
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Asunción, 29 de setiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Evento de difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su tercera convocatoria en la sede de la Gobernación de Ñeembucú.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 – 22/09/2026: Salida desde la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Pilar. Pernocte.

Día 2 – 23/09/2026: Participación en el evento de difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su tercera convocatoria en la sede de la Gobernación de Ñeembucú.
Fin de la actividad, retorno a la ciudad de Asunción.

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS
Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Asunción, 24 de septiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Acompañamiento a la señora Ministra en el evento de Difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su tercera convocatoria, en la sede de la Gobernación de Ñeembucú.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 - 22/09/2026: Salida desde la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Pilar, Pernocte.

Día 2 - 23/09/2026: cobertura protocolar a la Sra. Ministra para el evento de Difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su tercera convocatoria, en la Sede de la Gobernación de Ñeembucú. Fin de la actividad, retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Directora de Protocolo y Ceremonial
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dirección General de Gabinete

Asunción, 29 de setiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Traslado a la señora Ministra en el evento de difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su tercera convocatoria en la sede de la Gobernación de Ñeembucú.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 – 22/09/2026: Salida desde la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Pilar. Pernocte.

Día 2 – 23/09/2026: Traslado a la señora Ministra para el evento de difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su tercera convocatoria en la sede de la Gobernación de Ñeembucú.
Fin de la actividad, retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Vanesa E. Machuca Sanabria
Dirección General de Gabinete

Asunción, 29 de setiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Custodia a la señora Ministra en el evento de difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su tercera convocatoria en la sede de la Gobernación de Ñeembucú.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 – 22/09/2026: Salida desde la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Pilar. Pernocte.

Día 2 – 23/09/2026: Custodia a la señora Ministra en el evento de difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su tercera convocatoria en la sede de la Gobernación de Ñeembucú.
Fin de la actividad, retorno a la ciudad de Asunción.

Rodrigo Pereira

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Vanessa E. Machuca Maiz
Dirección General de Gabinete

Asunción, 24 de septiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Acompañamiento a la señora Ministra en el evento de Difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su tercera convocatoria, en la sede de la Gobernación de Ñeembucú.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1 - 22/09/2026: Salida desde la ciudad de Asunción con destino a la ciudad de Pilar, Pernocte.

Día 2 - 23/09/2026: traslado de la comitiva que acompaña a la Ministra Mónica Recalde para el para el evento de Difusión del Programa de Migración Laboral Circular Paraguay – España, correspondiente a su tercera convocatoria, en la Sede de la Gobernación de Ñeembucú. Fin de la actividad, retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Vanessa E. Machuca Manc...
Dirección General de Gabinete

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 29 de Septiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

COBERTURA AUDIO VISUAL

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1- 22-09-26 : Traslado de Asunción para el departamento de Ñeembucú, llegada a la ciudad de Pilar, se realizo las tomas de video y imagenes fotográficas para el evento del programa empleo circular.

Dia 2 - 23-09-26 : Cobertura audiovisual a las actividades según agenda de la Máxima autoridad institucional, (APERTURA DEL PROGRAMA EMPLEO CIRCULAR, VISITA A LA REGIONAL DEL MTESS, VISITA A LA REGIONAL DEL SNPP). Retorno a la ciudad de Asunción.

Horacio Peralta

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 29 de Septiembre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

COBERTURA AUDIO VISUAL

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1- 22-09-26 : Traslado de Asunción para el departamento de Ñeembucú, llegada a la ciudad de Pilar, se realizo las tomas de video y imagenes fotográficas para el evento del programa empleo circular.

Dia 2 - 23-09-26 : Cobertura audiovisual a las actividades según agenda de la Máxima autoridad institucional, (APERTURA DEL PROGRAMA EMPLEO CIRCULAR, VISITA A LA REGIONAL DEL MTESS, VISITA A LA REGIONAL DEL SNPP). Retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Sebastian Insaurralde

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 1 de octubre de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Cobertura de Prensa de las actividades oficiales de la Ministra de Trabajo en el departamento de Ñeembucú.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1: 22/09/2026- Salida de Asunción con destino al departamento de departamento de Ñeembucú. Grabación de material promocional de la jornada de socialización del programa de Migración Circular en Pilar. Pernocte en Pilar.

Día 2: 23/09/2029- Cobertura de Prensa de la reunión de la ministra de Trabajo con el gobernador de Ñeembucú en Pilar. Cobertura de prensa de la apertura oficial de la jornada de socialización del Programa de Migración Circular en la sede de la Gobernación. Cobertura de Prensa del recorrido de la Ministra de Trabajo por la sede regional de Trabajo y por la nueva sede del SNPP. Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Nestor Noguera.

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Eliana Ayala
Dirección de Difusión de la Información Institucional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social